



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLÁN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 109-2023-A-MDI

Inclán, 15 de junio del 2023

VISTO:

El Informe N° 292-2023-EACCH-GDSP/MDI de fecha 09 de junio del 2023, y el proveído de Gerencia Municipal disponiendo la emisión de Acto Resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Inclán, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tienen la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al Art. 20° e Incs. 1; 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades; establece claramente que: Es atribución del Alcalde defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos, dictar Decretos y Ordenanzas, Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, según la Directiva N° 001-2009-MDI-T Directiva para la ejecución de Proyectos de Inversión por Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Inclán, en su en su Capítulo VIII sobre Normas Generales en su punto 8.1. sobre ejecución de obras por ejecución directa en su Nral. 8.1.26 dispone que el Supervisor asignado deberá ser Ingeniero Civil o de la especialidad de la Obra a ejecutarse, debidamente colegiado y habilitado para ejercer la profesión, propuesto por el Director de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, quien le asignará sus funciones responsabilidades. La propuesta está sujeta a la aprobación del titular de la entidad.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 71-2023-GM-MDI de fecha 26 de abril del 2023, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto denominado: Técnico "Mejoramiento del Servicio de Atención de emergencias del Orden Público en las Juntas Vecinales y Sectores del Distrito de Inclán – Provincia de Tacna – de Departamento Tacna" con CUI N° 2577178, por un monto total de S/. 2,835,164.87 soles.

Que, con Informe N° 292-2023-EACCH-GDSP/MDI de fecha 09 de junio del 2023, la Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, reitera solicitud de designación de Responsable Técnico para el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Atención de emergencias del Orden Público en las Juntas Vecinales y Sectores del Distrito de Inclán – Provincia de Tacna – de Departamento Tacna".

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y Constitución Política del Perú en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28175 y las precitadas precedentemente y con el V° B° de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Unidad de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha al **ECO. LUIS ENRIQUE HURTADO TAPIA**, como Responsable del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Atención de emergencias del Orden Público en las Juntas Vecinales y Sectores del Distrito de Inclán – Provincia de Tacna – de Departamento Tacna"; en mérito al documento del visto y fundamentos de la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a partir de la fecha al **ECO. LUIS ENRIQUE HURTADO TAPIA**, la Jefatura de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Inclán.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDI de fecha 01 de enero del 2023.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y a las oficinas competentes de la institución conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c. Alcaldía
GM
OAJ
URH
GDSSP
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLÁN
ALCALDÍA
TACNA
SEGUNDO CUADROS ALI
ALCALDE